

UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE

DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 385 - GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE

TELECOMUNICACIÓN

Centro: 308 - ESCUELA POLITECNICA DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de

impartición: Uso docente de

otras lenguas: Página web: https://www.uclm.es/cuenca/epc

Código: 59672 Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 30 31 Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: SAMUEL QUINTANA GOMEZ - Grupo(s): 30 31							
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría			
I(2 16 v 1 10)	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926054074	samuel.quintana@uclm.es	Se publicarán al inicio del cuatrimestre.			

2. REQUISITOS PREVIOS

Según el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación-GITT, para poder matricularse en los créditos de las prácticas externas, será necesario que el estudiante tenga superados 120 créditos ECTS.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamentro de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca", que deriva de la "Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UCLM -(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013)".

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Actualmente, la realización de prácticas representa una ayuda efectiva para facilitar un primer acercamiento a la profesión, a la vez que permite una mejor adaptación de los egresados a su futuro puesto de trabajo. Además, permiten al estudiante desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional (habilidades directivas, trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, deontología profesional, etc.), siendo en este caso la empresa ó institución el "profesor" más cualificado para formar a los estudiantes en dichos aspectos de índole mayoritariamente profesional.

Cabe señalar que, sin duda supone un aliciente adicional para la Universidad el que dichas prácticas, además de un complemento a la formación recibida, supongan esa pasarela "real" entre el mundo académico y el profesional.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamentro de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca", aprobado en Junta de Centro de 07/07/2016, y publicado en la Web oficial de la Escuela Politécnica de Cuenca.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura Código Descripción

Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la E06

explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.

Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de F07

proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y

Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las E08

telecomunicaciones y la electrónica.

G01 Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G03 Compromiso ético y deontología profesional.

Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que G06

le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

para el reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad.

Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así G11 como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.

Capacidad de buscar y entender información, tanto técnica como comercial, en varias fuentes, relacionarla y estructurarla para integrar

G13 ideas y conocimientos. Análisis, síntesis y puesta en práctica de ideas y conocimientos.

Capacidad de liderazgo, para el tratamiento de conflictos y la negociación y habilidades en las relaciones interpersonales, así como

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

G14

Respeto por la diversidad y la multiculturalidad.

Experimentar relaciones humanas y profesionales en el entorno empresarial e institucional.

Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.

Adquisición de otro tipo de habilidades no contempladas en el plan de estudios y que pueden desarrollarse mediante las actividades de formación complementaria propuestas por el centro, la universidad y la sociedad, que podrán conllevar reconocimiento de créditos, previo acuerdo, y cumplirán la normativa específica de la Universidad de Castilla-La Mancha al respecto.

Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones.

Desarrollar el liderazgo y la autocrítica.

Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente y/o por escrito.

Uso correcto de la expresión oral y escrita para transmitir ideas, tecnologías, resultados, etc.

Uso de las TICs para alcanzar los objetivos específicos fijados en la materia.

Resultados adicionales

Facilitar al alumno la estancia en una Empresa ó Institución, formalizada a través de un Convenio de Cooperación Educativa entre la EPC y la Empresa/Institución.

Adquisición de habilidades prácticas directamente en la empresa pública o privada (en caso de que el alumno realice la actividad optativa de prácticas en empresa). Deberán cumplir al respecto con la normativa específica de la Universidad de Castilla-La Mancha, y de la Escuela Politécnica de Cuenca (si la hubiese).

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Se establecerá un adecuado seguimiento formativo del estudiante tanto por parte del tutor académico como del tutor en la empresa/institución, que quedará recogido al menos en los siguientes documentos:

- Programa formativo (recogido dentro del Anexo de Prácticas para cada estudiante).
- Informe de seguimiento del tutor académico (que se enviará al coordinador de prácticas de la EPC y al responsable de la asignatura, al finalizar la práctica).

Asímismo, el profesor responsable de la asignatura de prácticas en empresa verificará y dispondrá de toda la información documental necesaria para cada una de las prácticas, según lo establecido en la normativa general de la UCLM y específica de la EPC.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA								
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción	
Prácticas externas [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	E06 E07 E08 G01 G03 G06 G11 G13 G14	5	125	S	S	Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una "Encuesta de valoración final", y que enviará al tutor académico del estudiante en la EPC. Las competencias se trabajarán en función de la tipología particular de la práctica externa. Debido a la naturaleza de las prácticas externas, la actividad no se puede recuperar; sería necesario el reinicio del proceso asociado a otro anexo de prácticas curricular, según se establece en el reglamento interno de prácticas de la EPC.	
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E06 E07 E08 G01 G03 G06 G11 G13 G14	0.4	10	S	S	Elaboración de una"Memoria de prácticas" y recopilación de información en formato electrónico. Las competencias se trabajarán en función de la tipología particular de la práctica externa. Debido a la naturaleza de las prácticas externas, la actividad no se puede recuperar; sería necesario el reinicio del proceso asociado a otro anexo de prácticas curricular, según se establece en el reglamento interno de prácticas de la EPC.	
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E07 G13	0.1	2.5	Ν	-	Asistencia de reuniones para revisar los procedimientos y normativa.	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E06 E08 G01 G03 G06 G13 G14	0.25	6.25	N	-	Supervisión y tutorización en la Empresa.	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	E06 E08 G01 G03 G06 G13 G14	0.25		N	-	Supervisión y tutorización en la Universidad.	
	Total:							
Créditos totales de trabajo presencial: 5.6					Horas totales de trabajo presencial: 140			
Créditos totales de trabajo autónomo: 0.4						Н	oras totales de trabajo autónomo: 10	

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluacion	Evaluación no	Descripción

	continua	continua*			
Realización de prácticas externas	60.00%	0.00%	Pruebas prácticas en la empresa/institución, que concretará la empresa mediante una "encuesta de valoración final", y que enviará al tutor del estudiante en la EPC, junto con un "certificado final" y toda la documentación administrativa asociada.		
Elaboración de memorias de prácticas	40.00% 0.00%		Presentación formal de una "memoria de actividades" por par del estudiante, según el formato establecido en el Reglament de Prácticas Externas de la EPC-UCLM, y/o asistencia a talleres o seminarios.		
Total:	100.00%	0.00%			

^{*} En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Podrán realizar prácticas externas (prácticas en empresas) aquellos estudiantes que hayan superado al menos 120 créditos de su titulación, en el momento de la la firma del convenio/anexo.

Se establece un periodo máximo de 135 días / 900 horas (por curso académico), y mínimo de 1 mes.

Las prácticas curriculares pueden reconocerse como 6 créditos optativos, (equivalente a un mínimo de 150 horas).

Se realizará una evaluación continua de todos los procesos formativos, que se ponderarán para obtener una calificación final entre 0 y 10 según la legislación vigente (RD 1125/2003).

El estudiante será evaluado en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

En el caso en el que el informe del tutor de Empresa/Institución sea desfavorable, no se podrá realizar la convalidación y la evaluación final de las prácticas se considerará desfavorable. Debido a la naturaleza de las prácticas externas, la actividad no se puede recuperar; sería necesario el reinicio del proceso asociado a otro anexo de prácticas curricular, según se establece en el reglamento interno de prácticas de la EPC.

En el caso de que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante.

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa (60%), como por el tutor de la universidad (40%), al amparo del Convenio de Cooperación Educativa (Anexo al convenio curricular, para cada estudiante).

La memoria de prácticas, y toda la documentación relativa a la realización de la práctica (Documentos de gestión establecidos por la Normativa de la UCLM), se entregarán tanto al tutor académico como al responsable de la asignatura, tanto en formato electrónico como original en papel (apoyándose en las TICs), en un plazo no superior a un mes tras la finalización de la práctica.

Evaluación no continua:

Dada la naturaleza de la asignatura de prácticas en empresas, y su regulación general a través de la Normativa de la UCLM y regulación específica a través del Reglamento de Prácticas Externas de la EPC del Grado-GITT, no se contempla la evaluación no continua.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Igual que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Igual que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL No asignables a temas Horas Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURS		Editorial	Dahlasián ICDN	A # -	Decembelón		
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción		
EPC - Profesor/Coordinador	MOODLE de Prácticas en Empresas de la E.Politécnica de Cuenca		Cuenca				
	https://campusvirtual.uclm.es						
EPC-Comisión de Prácticas Externas	Reglamento de régimen interno de prácticas externas de la EPC	EPC	Cuenca	2016	Aprobado en Junta de Centro-EPC		
	https://www.uclm.es/Cuenca/epc/E Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación	EstudiantesEPC	/Practicas				
Ministerio de Ciencia e Innovación	de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.	BOE		2009	Orden CIN/352/2009		
	http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2894.pdf						
	Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en	9					
Real Decreto - BOE	programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y			2011	Real Decreto 1493/2011		

modernización del sistema de la Seguridad Social. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16819 Real Decreto 2479/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan las facultades y competencias Real Decreto - BOE Real Decreto 2479/1971 BOE profesionales de los Ingenieros Técnicos de Telecomunicación en sus distintas especialidades. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1300 Real Decreto 418/2006, de 7 de abril, por el que se aprueban los Real Decreto - BOE Estatutos Generales del Colegio 2006 Real Decreto 418/2006 BOE Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos de Telecomunicación. http://www.boe.es/boe/dias/2006/04/29/pdfs/A16841-16856.pdf Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de Real Decreto - BOE 2014 Real Decreto 592/2014 los estudiantes universitarios. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-8138 Aprobada en Consejo de Normativa de Prácticas Externas UCLM 2013 Gobierno ULCMde los Estudiantes de la UCLM (26/02/13) https://practicasyempleo.uclm.es/normativa.aspx Centro de Información y UCLM - CIPE Promoción del Empleo- CIPE http://cipe.uclm.es/ Programa movilidad internacional UCLM - ORI - ERASMUS+ Prácticas https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación-COITT/AEITT http://www.coitt.es Portal de Prácticas en Empresas -**UCLM** https://practicasyempleo.uclm.es/index.aspx Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento -**UCLM** https://www.uclm.es/misiones/lauclm/consejodedireccion/vti/estructura